



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3170-D-11
OD 2594

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la declaración de territorio libre de analfabetismo, por la UNESCO al municipio de Caraguatay, provincia de Misiones, el día 14 de junio de 2011, como un logro del Programa de Alfabetización “Yo, sí puedo”, constituyéndose en el primer municipio de la provincia y el quinto de la República Argentina en recibir tal distinción.

Dios guarde a la señora Presidenta.